



Morelia, Michoacán, 8 de marzo de 2024

**DRA. MIRYAM GEORGINA ALCALÁ CASILLAS**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  
**PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito entregar al Informe de Actividades correspondiente al mes de febrero del 2024, el cual abarca las acciones realizadas por un servidor como presidente del Comité de Participación Ciudadana y en esa calidad, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de carácter administrativa respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**César Arturo Sereno Marín**  
**Integrante del CPC Michoacán**

C.c.p. Archivo

**Informe de actividades febrero 2024**  
**César Arturo Sereno Marín**

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
Artículo 20 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.	Analizar y discutir decisiones del Comité sobre las materias y objetivos contenidos en la LSEA	1. Convocatoria y desarrollo de primera sesión ordinaria 2024 2. Asistencia y participación 2 reuniones de trabajo de CPC	Convocatoria y Acta Primera Sesión <b>Anexo 1</b>
Artículo 21, fracción I de la LSEA: Aprobar sus normas de carácter interno;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	Revisión, aprobación y publicación del Nuevo Reglamento Interior de CPC	Versión final de Reglamento Interior del CPC Michoacán <b>Anexo 2</b>
Artículo 21 de la LSEA, fracción VI de la LSEA: Opinar y realizar propuestas, a través de la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;	Impulsar la generación de insumos técnicos	No sesiona la Comisión Ejecutiva por falta de quórum	N/A
Artículo 21 de la LSEA, fracción XVII: Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal; y,	Impulsar el funcionamiento del Sistema Estatal	Revisión y retroalimentación de propuestas de Recomendaciones No Vinculantes	Dos Propuestas de Recomendaciones No Vinculantes revisadas
		Revisión de la Propuesta de Reforma Integral en materia anticorrupción	Comentarios a propuesta de reforma
		Asistencia y participación en reunión virtual de trabajo para la participación del SEA-Michoacán en la Sesión Ordinaria del SNA	N/A
Artículo 14 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y la academia, relacionadas con las materias del Sistema Estatal	Promover la participación ciudadana	Asistencia y participación en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC's	N/A
		Mantenimiento y alimentación de datos para lanzamiento público de plataforma Karewa-Michoacán	Plataforma Digital actualizada permanentemente <a href="http://www.karewamichoacan.org">www.karewamichoacan.org</a>
		Asistencia y participación como representante de la Comisión de Políticas Anticorrupción de la Red Nacional de CPC's, a primer reunión anual, 29 de febrero de 2024	N/A
		Mantenimiento y alimentación de datos e información de la página oficial del CPC	<a href="http://www.cpcmichoacan.org.mx">www.cpcmichoacan.org.mx</a>

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
		Redacción de Editorial de Revista Vs Corrupción en su último número	Anexo 3
		Entrevistas a diverso medios y presentación en foros y espacios de comunicación para difundir el Sistema Estatal Anticorrupción	N/A
		Asistencia y participación a entrega de reconocimientos, como integrante del Comité Evaluador del Ejercicio de Gobierno Abierto impulsado por el IMAIP	N/A
		Diseño y ejecución de Foro: Conecta Michoacán: presente y futuro de las tecnologías sociales para la inclusión digital y la buena gobernanza	Propuesta de programa Anexo 4
		Asistencia a Segunda Sesión 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Educación	N/A
		Elaboración de propuesta editorial con el INAI en materia de "Estado Abierto y Combate a la Coorupción"	Propuesta Editorial Anexo 5
		Elaboración en coordinación con la Secretaría de la Comisión de Políticas Anticorrupción de formato para cambio de presidencia de la comisión	Formato Anexo 6
		Elaboración de justificación para someter un punto en el orden del día en Asamblea de Presidentes de CPC.	Formato justificado Anexo 7
		Elaboración de propuesta editorial colaborativa entre 6 Sistemas Estatales Anticorrupción para desarrollar la obra: "Derecho humano a una vida sin corrupción"	Propuesta Editorial Anexo 8
Artículo 11 de la LSEA: Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador	Analizar insumos técnicos que se presentarán en la sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocar y presidir 1ª Sesión Extraordinaria 2024</li> <li>2. Representar al SEA ante el SNA en la sesión Ordinaria, 29 de febrero de 2024</li> <li>3. Asistencia y participación en reuniones con enlaces institucionales para revisión de documentos y proyectos para el Comité Coordinador</li> </ol>	<p>Primer Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador 2024</p> <p>Primer Sesión Extraordinaria del SNA 2024</p> <p>Presentación PPT</p> <p>Anexo 9</p>